

ROCHEFORT,

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL

(ORGANO DEL PARTIDO)

DIRECTOR: Ramon Fernandez Robles

Se publica todos los Domingos. La correspondencia se dirigirá al Director. No se vuelven los escritos. Se admiten suscripciones el 1.º y el 15 de cada mes. El pago será adelantado. En Salamanca, un mes 2 reales; tres, 6.—Fuera de Salamanca, tres meses, 8 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, en el establecimiento de Oliv y Herrero, calle de la Rua, número 23; y en casa de Ramón Fernández Plaza Mayor, número 48. —En los demás puntos de la provincia se autoriza á los Presidentes de los Comités para que las hagan, suplicándoles den cuenta á esta D. Fección.

Solas ó reunidas tenemos la seguridad de vencerlas.

(Del Eco Popular)

Cuando creíamos que había de inspirar serenos temores la derrota inevitable que han de sufrir los candidatos situacioneros, nos encontramos con que se prometen un triunfo seguro en la lucha empeñada, no ya con una fracción política, sino con todo el pueblo español que acude presuroso a las urnas electorales para dar un solemne mentis á los ciento noventa y un Diputados que juzgándose dueños de la Patria han dispuesto de su destino, sin consultar para nada á la opinion pública, que muy en breve manifestará su parecer.

Las proximas elecciones no son una lucha de partidos, sino un plebiscito, y nadie que se honrado se precie, nadie que sienta en su pecho el fuego del patriotismo, nadie que desee la salvacion de este desventurado pais, puede cruzarse de brazos ante el reto que le lanzan descaradamente un reducido numero de hombres sin fé política, que admiten todaolucion con tal que hallen un puesto en el gran banquete donde se devora con famélica ambicion cuanto el pueblo produce.

«Solos ó reunidas tenemos la seguridad de vencerlas» ha dicho el «Eco Popular», refiriéndose á las fracciones políticas de oposicion, sin pensar en que su afirmacion es tan venturada como ilusorio su triunfo.

Las intrigas gubernamentales; la farsa política que se ha venido representando en las Constituyentes por mimicos personajes, va á terminar muy pronto. No es posible que ciento noventa y un diputados vendidos al extranjero se burlen con sarcástica sonrisa de un pueblo, que aunque sufrido, sabe volver por su honra pisoteada y por sus derechos vergonzosamente anulados.

La conciencia pública rechaza unánimemente el actual orden de cosas, donde la inoralidad, la injusticia, la audacia y el cismo se disputan con decidido empeño su imperio, y ante la voluntad del pueblo español preciso es que sucumban las arterias, los manos y los pasteles que se amasan en el laboratorio oficial.

Pueblo español: es necesario deponer por un momento las rivalidades de partido ante interés general de la patria, para demostrar jamás el egoismo ha guiado nuestros pasos. Republicanos: es preciso cooperar con todos los elementos de oposicion, con todos los hombres honrados que ansian protestar contra esa gavilla avasalladora y despótica que quiere imponerse por la fuerza á un pueblo libre y amante de su independencia.

Quando el peligro es comun, fuera sobrada meridad destruir mutuamente nuestros medios de defensa y gastar sin resultados nuestras fuerzas. No se trata de abdicar principios, ni de auxiliarse recíprocamente contra las rudas acometidas de los que se han apoderado del botin revolucionario para hacer de los derechos indivi-

duales y sociales una miserable y ridícula farsa.

Los gobiernos representativos, hijos de la necesidad de transigir en una época histórica caracterizada por las grandes convulsiones políticas, no tienen ya razon de ser en la actualidad, porque han llenado su mision transitoria y los pueblos aspiran á una organizacion mas perfecta.

Por eso los elementos encontrados luchan sin tregua ni descanso para combatirlos. Por eso tambien sin abdicar sus principios se asocian los hombres de distintas fracciones políticas para demostrar que la voluntad nacional no es la de ciento noventa y un mandatarios, que prescindiendo por completo de los compromisos adquiridos con el pueblo á quien arrancaron arteramente sus votos, solo han representado su persona.

Esto es lo que se trata de evidenciar en las proximas elecciones, y para que la prueba sea concluyente; para que se confirme ó revoque el acuerdo de unas Cortes que se apellidan Soberanas; para manifestar que el representante rechaza lo que el representante ha hecho estralimitándose en sus atribuciones, es necesario acudir á las urnas electorales, por que en ellas y sin recurrir á sangrientas hecatombes, pueden los pueblos reprobos actos tan contrarios á su voluntad como odiados por su corazon.

Los hombres, como las entidades políticas, necesitan para purificarse de la primera falta encarnar en las masas populares, que son el Jordan de las ideas, y no sirve que escritores vergonzantes canten victoria cuando es desconocido el fallo inexorable de la opinion pública, que es mucho mas atendible que el bullanguero rumor de un incauto alabardero.

El sufragio vendrá á demostrarnos con inequívoca exactitud matemática lo que se halla en la conciencia de todos. Acudamos á la lucha electoral, porque es un deber imperioso de todo buen español el hacerlo así. Nada importa que se nos juzgue impotentes para vencer porque no está lejano el dia en que se vencerán los hombres de la situación de que son exiguas sus fuerzas y escasa su valía.

Fracciones de oposicion: recojamos el guante que se nos arroja por los sostenedores del Gobierno y aceptemos el reto: Luchemos con empeño por el triunfo de todos los candidatos opositores.

C. R. M.

EL VERDADERO PROGRESO.

IV.

Buscad á los hombres, que os digan la verdad desnuda.

Huid presurosos de los que saben dorar la pildora del error, y con las buenas formas seducen á los pueblos y á su decadencia los arrastran despiadados.

Los que predicán division entre los diferentes

miembros de la familia humana, son los enemigos del pueblo.

Los que juzgan la realizacion de nuestro ideal social como un sueño, son los amantes de esa division entre los individuos de un mismo cuerpo social.

No hagais caso de sus falsos razonamientos, no presteis atencion á sus palabras seductoras. Porque encierran el engaño y caereis con ellos en el error.

Porque desatenderéis vuestros deberes y á puras fórmulas sacrificais las afecciones del corazon.

Porque, oyendo sus cantos de sirena, seréis arrastrados á desear la destruccion de la humanidad, á no prestar vuestro concurso al planteamiento de la grande obra de todos los siglos, á la realizacion de la unidad humana.

Esta unidad fué siempre el fin del progreso; esta fué la tendencia de todas las edades [y de todos los pueblos.

¡Obra gigantesca, obra de héroes; fin sacrosanto, tendencia laudable!

Por eso no se halla confiada á un solo hombre, á un pueblo determinado.

La Humanidad es el protagonista.

La Humanidad, que ora se presente ejercitando las virtudes patriarcales, ora se nos muestra agrupada formando inmensas familias ó dispersada en tribus errantes, es siempre la misma.

La Humanidad, que sin cansancio, sin paréntesis, ni lagunas prosigue su obra de regeneracion, es la misma cuando se agrupa bajo las banderas de un San Luis de Francia para la conquista de los Santos Lugares, que marchando á la conquista del continente americano á las órdenes de un Colón, de un Hernan Cortés, de un Pizarro.

Esa incansable Humanidad, que parece agitada por el soplo divino caminando en pos de la perfeccion, es la misma en los dias de su infancia, que con sencillez maravillosa nos describen Moisés entre los Hebreos y Herodoto entre los Griegos, como en los de su virilidad, que nos reseñan el francés Anquetil y el italiano Cantú.

No desoigais su voz, porque es la voz de la naturaleza.

No renegueis de los hombres, que simbolizan sus tendencias, porque renegareis de la naturaleza, de vuestra libertad, de vuestros amores, de vuestra familia, de vuestra patria.

Y no se puede vivir sin esos amores. Sin el amor es la vida campo desierto, do no encuentra el viajero una fuente para mitigar su sed.

Sin familia no habrá patria.

Sin patria, sin pueblos, no habria sociedad.

Ese triple amor á la familia, á la patria y á la humanidad no puede faltar del hombre, por mas que algunos filósofos hubieran querido arrancar del corazon esas afecciones, que estaban en lucha manifiesta con sus ilusorios sistemas.

No pretendemos en este artículo demostrar la existencia de esos dulcísimos amores.

Todos habeis oido los suspiros de una madre y os habeis conmovido.

Todos escuchásteis alguna vez los hechos glo-

osos de nuestros antepasados y os contempláis felices con pertenecer á un pueblo de valientes.

Cuando veis desfallecido y hambriento á un hermano, le proporcionais alimentos sin preguntarle por su nacionalidad. Es un hombre, es vuestro semejante, es vuestro hermano.

Pero no queremos demostrar con ejemplos lo que se halla en la conciencia de todos.

Queremos sí vindicar nuestro amor por la humanidad; queremos disculparnos del título deisionarios con que nos honran los que con criterio razonable nuestras aspiraciones juzgan. Queremos demostrarles una vez mas que la fraternidad universal es el verdadero progreso, es la tendencia constante de la Humanidad, y que esa perfeccion deben encaminarse nuestros esfuerzos.

Es indudable que la armonia de esos amores ha de ser el premio del alma justa; no puede negarse que la doctrina del Crucificado vino á restablecer el equilibrio, desterrando del corazón los amores egoistas de la familia y de la patria para decidirle á que mirase como hermanos á todos los hombres.

Pero despues de diez y nueve siglos no han podido olvidarse los resabios de aquellas sociedades antiguas.

Ahora, como entonces, las naciones se destruyen unas á otras.

Ahora, como entonces, los pueblos luchan y se destruyen por un pedazo de terreno, por una cuestion insignificante.

En pleno siglo diez y nueve el estruendo del cañon conmueve nuestras almas, y las ciudades mas florecientes son reducidas á escombros.

En la época de mayor civilizacion se tiñen los campos de sangre y los ayes lastimeros del moribundo se apagan con el ruido de la pelea.

Hoy, como en esas épocas, que llamamos bárbaros, se destruye, se mata, se incendia, se asesina.

Hoy como en los tiempos de Atila y de Gengiskan la fuerza es la ley de las sociedades; el número de cañones y de soldados el barómetro de los poderes.

Esto desanima, esto nos haria perder la esperanza de la regeneracion social, si no tuviéramos la plena conviccion de que el progreso se realiza, de que la Humanidad no se detiene.

Adelante, Humanidad!

Cuando volvemos nuestra vista á las sociedades anteriores al Cristianismo, nos parece grande tu obra, magnificos sus resultados.

Has regenerado al hombre, has colocado á la mujer en el lugar que la correspondia.

Diste al esclavo derechos, que una sociedad injusta le negara.

Sacaste á la mujer de su infamante oscuridad y la hiciste companera del hombre.

Pero tu obra es imperfecta, mejor dicho, tu trabajo no está concluido.

Mientras el hombre no deje de ser egoista, en tanto que exista en la tierra un tirano, tus aspiraciones no han llegado á su término.

No has concluido tu mision, no ha llegado el término de tus benéficas tendencias.

Bien me lo dice ese inhumano, ese bárbaro estruendo, que producen las bombas al caer sobre los edificios de la inmortal Paris.

¡Ay! que siento tus dolores y tus amargas lágrimas con el pecho enternecido!

Tu desesperacion y tu desconsoladora tristeza no compadecen al tirano.

Y tus queridos hijos mueren á millares, dejando en la orfandad á sus abatidas familias.

Yo siento tus dolores, yo maldigo tambien á aquél tirano!

Yo maldigo á todos los tiranos de la tierra!

Porque sus ambiciosos proyectos ponen en lucha á los pueblos.

Porque sus proyectos de dominacion hacen que nos miremos con odio los que somos hermanos.

Porque no pueden vivir sin esclavitud y sin holocaustos, sin siervos y sin sangre.

Adelante, humanidad! No detengas un momento tu curso magestuoso.

No te detengas cuando vas á tocar al fin de tu obra regeneradora, cuando se acercan los instantes de tu gloria.

La caridad! He aquí el fin á que tienden las aspiraciones de todos los pueblos en la presente edad historica.

La caridad es el polo á donde se dirigen las sociedades modernas.

Por su benéfica influencia desaparecerán los odios de raza, las luchas sangrientas entre pueblos hermanos.

A su voz se borrarán las fronteras, se derriban las murallas y las naciones hasta entonces riva es corren á estrecharse en cariñoso abrazo.

En ese dia la humanidad ha realizado el ideal de perfeccion que concibiéramos.

En ese dia principia la regeneracion social.

Entonces se habra cumplido el verdadero progreso de las modernas sociedades, y aparecerá la República, como única forma posible de gobierno al advenimiento de la fraternidad universal.

SANTIAGO RIESCO.

CONSULTAS JURIDICO-ELECTORALES.

A uno de nuestros correligionarios, desconocedor de la intriga que se llama influencia moral, se le ha hecho recientemente por un candidato elector del distrito de Salvatierra las siguientes curiosas preguntas: ¿Puede un Gobernador civil, ó incivil, en estos famosos tiempos de progresis mas radical y de la constitucion democrática obligar á comparecer ante su autoridad á electores de la provincia, distantes algunas leguas de la Capital, y mas ó menos sospechosos de incurrir en el grave delito de desafeccion á cierto candidato para *despuntado provincial*, aunque este sea alguno de los *ingertos* representantes populares? ¿Puede un Gobernador exigir que estos electores (que no son de los mansos ni de los amansados presupuestivos, ó aspirantes á turroneos) se presenten á su autoridad bajo el apercibimiento ó la intimidacion de que sino comparecen serán considerados como *desobedientes* y castigados con todo rigor? ¿Puede garantizarse la *libertad* del sufragio amenazando á los electores de oposicion con expedientes y procedimientos? Estas nocentes preguntillas fueron contestadas negativamente por nuestro correligionario; mas no satisfecho el consultante, porque tenia entendido, ó sabia de *oidas* que acerca de los puntos consultados habia *opiniones radicales* en contrario sentido, manifestó que deseaba oír la de un jurisconsulto que le parecia llamarse *Navasfrías*. ¿Qué le habra contestado?

Nuestro colega *El Tiempo* ha publicado el siguiente artículo dando instrucciones muy oportunas para los electores:

«La ley electoral de 20 de Agosto de 1870 es hoy la que rige, y la que debe tener todo ciudadano en el bolsillo, para poderla consultar en el acto, siempre que se le ocurra una duda sobre la legalidad con que se procede; y por lo tanto, recomendamos muy cho y en primer término su adquisicion. Además, hay que tener en cuenta que el decreto de 17 de setiembre y la orden de 7 del actual, comunicada por el Gobierno en telegrama á las provincias, sin que haya visto la luz publica en *La Gaceta de Madrid*, alteraron los plazos determinados en la ley para casi todas las operaciones, porque así lo demandaba el caso excepcional de haber de constituir el pais. Así que las listas electorales, base cardinal y punto de partida para las demás, se hicieron desde el 20 de setiembre al 4 de octubre, se publicaron desde el 4 al 19 del mismo, se ultimaron desde el 20 de noviembre al 4 de diciembre, y se expusieron al público ya como ultimadas en la última quincena del año próximo pasado.

Consecuencia natural de esta dilacion fué el reparto á domicilio de las cédulas talonarias con que cada elector debe presentarse á emitir su voto, porque la ley así lo dispone; y por lo tanto, todo aquel que aún no la haya recibido y se crea con derecho á obtenerla, debe acudir al alcalde-presidente de su ayuntamiento reclamándola. Si el alcalde se la negare porque no estuviese incluido en las listas, ni consiguientemente en el libro electoral, formado por ellas, como lo dispone el art. 19 de la ley, puede pedir que se le ponga de manifiesto; si resulta inserto como elector, puede queréllarse ante los tribunales contra semejante proceder del alcalde (art. 31), y si no aparece como elector, puede acudir al municipio

solicitando su inscripcion y la correspondiente cédula, porque no obsta el que las listas se formasen y publicasen. Hoy está cada cual en su derecho para reclamar en cualquier dia y á cualquier hora (artículo 24 de la ley) inclusion como elector en las listas si hubiese sido excluido por omision ó indebidamente incapacitado; y, segun el art. 25, pueden alzarse ante la diputacion provincial de las resoluciones de los ayuntamientos.

Los documentos que necesiten para acreditar el derecho deben franquearlos gratis, y en papel de oficio, tribunales, las autoridades judiciales ó administrativas y hasta los señores curas parrocos, tratándose de papeles sacramentales, pues que así es espreso y terminativo del artículo 23. Al intentar estas reclamaciones, debe fijarse bien en el espíritu y letra de la ley, artículo primero, que dice: «Son electores todos los españoles que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, y los hijos de éstos que sean mayores de edad con arreglo á la legislacion de Castilla.» Es decir: todos los casados, viudos mayores de 18 años que por su estado y esta edad son hábiles para administrar sus bienes, y los emancipados legalmente con el consentimiento de su padre, pues todos ellos están en pleno goce de sus derechos civiles y comprendidos en la primera parte del mencionado artículo; y además, como comprendidos en la segunda, los hijos de familia que aunque solteros gan cumplidos 25 años, porque la legislacion de Castilla declara mayor de edad á todo el que los tiene y la de matrimonio civil, en su artículo 64, los considera emancipados de derecho. Esta es la regla general, y excepciones las detalladas en el artículo 2.º de la ley. Con esta ligera idea del derecho y formas de reclamar basta para que cualquier ciudadano se aperciba de lo que debe procurar encontrarse habilitado legalmente el dia 1.º de Febrero, en que han de comenzar las elecciones de diputados provinciales. Las de concejales ya hemos mencionado que están aplazadas para el mes de Mayo, y pendiente de que el Gobierno señale los dias en que deben celebrarse las de diputados á Cortes y senadores.»

Al ocuparnos en un suelto de nuestro periódico del nombramiento de Fiscal del Juzgado municipal de esta Capital, ignorábamos una circunstancia que despues ha llegado á nuestra noticia y que hoy consignamos como prueba de imparcialidad. Nos consta de una manera positiva que realizado el nombramiento de que se trata surgió la duda de si el agraciado que va á cumplir 21 años y como deciamos, podria entrar á ejercer el mencionado cargo por no tener la edad exigida en la instancia del interesado el Sr. Fiscal del Juzgado de 1.ª Instancia, cuya justificacion nos los primeros en reconocer, elevó la correspondiente consulta, la cual vino resuelta declarando no tan solo que la edad no era inconveniente, sino que la consulta era improcedente. Vemos, pues, que tanto el Juzgado de 1.ª Instancia como el Ayuntamiento Municipal, han procedido en el asunto de una manera que exigia la probada rectitud del primero y la delicadeza del segundo. Reclamamos por lo tanto la resolucion del Sr. Fiscal de S. M., por mas que nos sean desconocidas las razones en que semejante determinacion haya podido fundarse.

Dice *La Igualdad*:

Las noticias electorales que el Gobierno nos trae continúan siendo desfavorables á su proyecto. Con este motivo, la imaginacion ministerial se esfuerza para idear medios de inutilizar la oposicion. De seguro que veremos grandes é inauditos escándalos. Las oposiciones, por su parte, deben redoblar sus trabajos, y en un momento para que la derrota del Gobierno sea inevitable.

CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL

Circulan rumores acerca de importantes trabajos zapa, hechos á favor de los candidatos oficiales, y de unirse de medios reprobados por la ley para ganar los votos. Se dice que se llama á los Alcaldes de los pueblos con urgencia y que se suspenden apremios despues de haberlos votado. Se habla de que hasta los ciegos voten al menos que se les autoriza para votar por el candidato

Y como el cisne entre la bruma
Así las auras surcando vás
Entre tus ondas lleva grabada
De mi cariño tierna espresion
Y al contemplarte vea mi amada
Lo intenso y puro de mi pasion.

Y ya que la suerte fiera
Me roba dicha y placer
Lejos de niña hechicera,
Sé, nube, la mensajera
Que la anuncie mi querer.

Santiago Riesco.
Salamanca 27 de Enero de 1871.

ANUNCIOS.

Novísima Ley Hipotecaria
y Reglamento general reciente-
mente promulgados.

Se vende á 8 reales, casa de Oliva y Hermano, Rna 25.

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

PRECIOS.

En Salamanca 6 rs. al mes llevado á domicilio.
Fuera 7 rs. franco.
Cada número suelto un real.

Se suscribe en la Librería de Oliva y Hermano, Rua
25, Salamanca.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,
Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,
cuyos prospectos se repartieron á los suscritores de
ROCHEFORT, donde se consignan las condiciones

y ventajas de suscribirse á ambas y á cada una de
aquellas tan célebres publicaciones, nos evita la
emuneracion de ellos, limitándonos á solo decir
que en el año pasado 1.º de la Ilustracion, se dió
al público mas de lo ofrecido, y en el cual las me-
joras se han sucedido sin interrupcion, hasta la
gran diferencia que resulta de la comparacion de
los primeros números con los últimos, respondi-
do así á las ofertas que se hacen en el año de 1871.

Se suscribe en las casas de los Sres. Oliva y
Hermano, Rua 25, y Alegria, Corriño 28.

LA MILICIA,

TIPO Y COSTUMBRES MILITARES

NICOLAS ESTÉVANEZ.

Tercera edición.

Los pedidos al autor, calle de Hortaleza, 126,
Madrid, remitiendo 4 rs. por cada ejemplar.

AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE
1871,

CON NOTICIA Y GUIA DE MADRID.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda Espa-
ña que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utili-
dad material y positiva, siendo por lo tanto indispensable
en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

La Agenda de Bufete ha recibido este año notables ó
importantes reformas; entre otras de mas ó menos impor-
tancia, se cuentan: la lista de los Diputados á Cortes con
as señas de sus habitaciones, las tarifas de todos los Fer-
ro-carriles de España con las horas de salida y llegada de
los trenes é infinidad de noticias de interés general.

Aranceles Notariales reformados últimamente y Re-
ma del papel sellado.

PRECIOS.

En tela á la inglesa, á 15 rs.
Encartonada, á 10 rs.
Por el correo 16 y 21 respectivamente.
Tambien hay Agendas de Bolsillo y Médicas, Calen-
rios Americanos á 5 y 9 rs. y Americano y de Ciudad
9 rs. cada uno.
Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

MANUAL

DERECHO ROMANO

ó explicacion de las instituciones de Justiniano,
por preguntas y respuestas,

PRECEDIDO

de una Introduccion histórica al estudio Roma-
y de una biblioteca escogida de este Derecho,

por M. E. LAGRANGE, Dr. de la Universidad de

Obra traducida de la undécima edicion francesa,
y adicionada con nuevas notas y apéndices, en
las principales obras de Derecho romano escritas
posterioridad á la presente, y de los programas
de esta asignatura de la Universidad

de Madrid, por

D. JOSÉ VICENTE Y CARAVANTES,

Dr. en Jurisprudencia.

Obra muy útilísima para los que se dedican
estudio del Derecho Romano.

Se vende á 26 reales en la Librería de Oliva y
Hermano, Rua 25, Salamanca.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE OLIVA Y HERMANO.

monte Aventino, y no encontrará mas que conventos. En efec-
to, entré en la Iglesia, no habia ni siquiera nada artistico, cosa
extraña en Roma, y al salir me encontré un zuavo francés á
la misma puerta, que me dijo «viene V. de París» porque me
oyó á mí hablar en francés, aunque lo hablo mal. «Que mal
hace V. en abandonar aquella ciudad por esta.» Le pregunté yo:
«¿Esto es cuerpo de guardia?» «Es un convento me dijo; pero
venimos aquí, porque los frailes temen que venga Garibaldi
por los aires.» Y entonces me invitó á que fuera á una gran
terrace desde donde se descubria la vista sublime de Roma, la
ciudad de los dioses caídos y de las ideas muertas.

Pues bien; entré, me condujo un fraile y me dice: «¿es V.
francés?» «No, le dije, soy Español.» «Pues entonces vá V. á
tener grandes recuerdos: bajo ese arbol se sentaba el fundador
de la Inquisicion, Santo Domingo: vea V. esa sala: aquí estu-
vieron Carlos IV, Godoy y Maria Luisa.» «¿Qué recuerdos de la
gran España en la ciudad de los recuerdos!»

«Señores Diputados, esto nos ha dado la antipatia que á pesar
de nuestro carácter, hay contra nosotros en Europa.

«El holandés dice: «ese español se opuso á nuestra indepen-
dencia» el belga enseña el cadalso en que Felipe II mató á los
que le habian ganado grandes batallas; el inglés dice «imagi-
naros que la armada invencible hubiera podido dominar en el
mundo: ¿Qué hubiera sido de la Holanda? ¿Qué hubiera sido
de Inglaterra? ¿Qué hubiera sido de los progresos? ¿Dónde hu-
biera ido á buscar un refugio la conciencia?»

«Oh! No hay nada mas espantoso, mas abominable que aquel
inmenso imperio español, que era un sudario que se estendia
sobre el planeta.»

«Pues bien, Sres. Diputados, no tenemos agricultura, porque
arrojamos á los moriscos, á aquellos que habian hecho los tres
paraísos de nuestra patria, la huerta de Murcia, la huerta de
Granada y la huerta de Valencia.

«No tenemos industria, porque arrojamos á los judíos que
habian enseñado á leer á Alfonso X, que le habian dictado con
los árabes las Tablas Alfonsinas, que es el monumento mas
grande de la Edad Media.

«No tenemos ciencia; somos un miembro atrofiado de la cien-
cia moderna. ¿Hemos acaso descubierto el sistema de Descar-
tes? ¿Hemos escrito el tratado de Laplace? ¿Hemos descubierto
nuevo planeta en el

indudablemente característico, es el signo de nuestro partido,
es el signo de nuestros hombres públicos, es el signo de nues-
tras asociaciones, es un signo general?

Y buscando la clase de este estado moral no he podido en-
contrarla, no la he encontrado sino en la cuestion religiosa; y
la cuestion religiosa era la cuestion que yo iba á tratar y que
trataré brevemente, porque comprendo que está muy fatigado
el espíritu de la Cámara.

Ahora bien, Sres. Diputados. ¿Cómo hemos nacido todos?
Cómo hemos venido todos al mundo? Cómo vivimos todos? He-
mos nacido bajo la influencia de una religion que ninguno de
nosotros ha elegido; la aceptamos más tarde; la aceptamos por
sentimiento, la aceptamos por conciencia, la aceptamos por
nuestra familia, por nuestros hermanos, por nuestras madres;
no nos atrevemos ni siquiera á quebrantar ese precepto de la
Iglesia que nos prohíbe, por ejemplo, comer carne en viernes.
Pues bien, señores, la verdad es que la Iglesia Católica, y sien-
to mucho que los Señores Prelados no se encuentren presentes,
porque me dirigiria á ellos y les diria aquí, á la faz del país y
de la Europa: creo que esta es la consecuencia del estado re-
ligioso y de la crisis religiosa que atraviesa mi patria. Afortu-
nadamente me acaban de decir que está aquí el Sr. Manterola.
Bien, Sres. Diputados; comprendéis en qué situación tan ex-
traordinaria se encuentra hoy la Iglesia católica, y compren-
deis tambien cuán estrañas son las concesiones que á la Iglesia
ha hecho la comision. No hay un principio, absolutamente nin-
guno, que constituya la ciencia, aunque sea la base del deve-
cho moderno, que no haya sido maldecido por la Iglesia cató-
lica; la Iglesia católica maldijo la reforma, y sin embargo, la
reforma es hoy la base del derecho político en casi todo el mun-
do; la Iglesia católica maldijo tambien el sistema político de
Inglaterra y sin embargo este sistema es la gran escuela, la
gran enseñanza en que todos los hombres eminentes de Europa
aprenden hoy los rudimentos y las prácticas constitucionales;
la Iglesia maldijo la ciencia, toda la ciencia filosófica y sin
embargo esta ciencia filosófica que es método de Descartes, que
son los tratados de Kant, la gran síntesis de Noegel y las ar-
monías de Krausse, es la ciencia que consultamos, y que lee-
mos hoy más que la Biblia y que el Evangelio.

«Pero ¿se han exceptuado, Sres. Diputados, de este anatema
de la Iglesia los pueblos católicos? No se han exceptuado: la
Iglesia ha maldecido la revolucion francesa, en medio de las